



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/06/2016 8:25
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A ALUMNOS		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

1. Misión del Área	Estudiar, desarrollar y proponer los programas de apoyo para el mejor aprovechamiento del aprendizaje por parte de los alumnos de las distintas escuelas y filiales de la Facultad de Ciencias Económicas.
---------------------------	--

2. Sector de la Organización	Órganos de línea - Dirección
-------------------------------------	------------------------------

3. Relación Superior	Dirección de Planificación
-----------------------------	----------------------------

4. Funciones generales.	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar con la participación de las direcciones de escuela el Programa Anual Académico y de Evaluación de Educativa, que contenga el cronograma de las actividades de revisión y actualización de los planes y programas de estudio; de los programas de desarrollo académico; y de los mecanismos de evaluación docente, y del proceso de enseñanza aprendizaje en forma integral y someterlo a consideración del Decano.2. Investigar, desarrollar y promover el establecimiento de modernos sistemas y técnicas de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, que favorezcan la tarea educativa, y eleven la calidad de la educación bajo autorización del Decano.3. Estudiar, revisar y proponer a la superioridad la actualización y el perfeccionamiento de los planes, programas de estudios y reformas curriculares, así como de las bibliografías básicas, con el fin de adecuarlos a las exigencias y dinámica del mercado profesional actual, y a las necesidades de desarrollo de la región y de los tratados del MERCOSUR.4. Evaluar los requerimientos de mejoramiento profesional docente conjuntamente con las diferentes direcciones y escuelas de la FCE, y determinar las estrategias y medidas de acción indispensables para su atención y someterlas a consideración del Decano.5. Investigar, desarrollar e instaurar con autorización del Decano programas
--------------------------------	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 1 de 5



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/06/2016 8:25
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A ALUMNOS		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>de capacitación, actualización de conocimientos, de formación complementaria y perfeccionamiento docente, que contribuyan a elevar el nivel de excelencia académica del profesorado de la FCE.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Coordinar el desarrollo y ejecución del Programa Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, así como organizar las tareas de evaluación de los resultados obtenidos del programa, para el mejoramiento del mismo.7. Estudiar y promover la celebración de convenios y programas de cooperación e intercambio con otras instituciones universitarias u organismos de cooperación nacionales e internacionales, cuyas experiencias contribuyan al enriquecimiento de los conocimientos del profesorado y elevar la calidad de la educación.8. Establecer bajo autorización del Decano un Sistema de Evaluación y Estímulo al Rendimiento Escolar, que permita otorgar reconocimientos y premios (libros, etc.) y estímulos a los estudiantes, cuyo desempeño escolar haya sido sobresaliente.9. Proponer bajo aprobación del Decano concertación de convenios y programas de intercambio estudiantil con otras instituciones universitarias, a través de la cooperación nacional e internacional, a efecto de que los estudiantes de las diversas áreas de estudio puedan adquirir conocimientos y experiencias en la materia, que amplíen su visión de conocimientos.10. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación permanente con los Directores de las Escuelas, que apoyen el cumplimiento de los Programas de Actividades Académicas, conforme a los objetivos recursos disponibles proyectados y elevar informe de resultado al Decano.11. Desarrollar e implementar bajo aprobación del Decano conjuntamente con las direcciones competentes de la FCE, un Sistema de Planificación y Evaluación Integral que permita unificar la aplicación de criterios y mecanismos relacionados con los procesos de admisión de estudiantes,
--	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 2 de 5



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/06/2016 8:25
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A ALUMNOS		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>registro y control académico y escolar, y para la conducción y evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Investigar y promover la aplicación de modernas tecnologías y métodos para el desempeño de la tarea educativa, y evaluar los resultados a fin de proponer mejoras a los mismos. 13. Emitir dictámenes sobre las solicitudes de revalidación e inscripción de títulos universitarios que le sean solicitados. 14. Emitir los dictámenes sobre convalidación de materias cursadas en otras instituciones universitarias, nacionales o extranjeras. 15. Emitir Dictámenes relacionadas con la materia de su competencia, conforme a las disposiciones establecidas que contribuyan al cumplimiento de las funciones encomendadas. 16. Coordinar la elaboración de la Memoria Anual de la Dirección Académica a su cargo, y presentarla al Decano. 17. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales le confieran y complementariamente las que le sean asignadas por el Decano.
--	---

5. Funciones específicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar las acciones de apoyo educativo encaminadas a fortalecer el rendimiento de los alumnos, resultante del proceso educativo en todo el contexto de la FCE. Previa aprobación del Decano. 2. Diagnosticar los requerimientos de implementación de programas y técnicas que favorezcan el aprovechamiento del aprendizaje de los alumnos frente a grupo, así como la ampliación de conocimiento en forma
----------------------------------	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 3 de 5



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/06/2016 8:25
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A ALUMNOS		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>autodidacta y someterla a la consideración del Decano.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Definir objetivos y desarrollar programas específicos o generales de apoyo pedagógico dirigidos a los alumnos de las diferentes escuelas y someterla a la consideración del Decano.4. Integrar el Programa Anual de Apoyo Pedagógico a Alumnos, conteniendo el resumen de las acciones que se llevaran acabo durante el año, con motivo de introducir a los estudiantes en el campo de las modernas técnicas para el mejor aprovechamiento y utilización de los conocimientos adquiridos, y así también para la administración del tiempo libre.5. Organizar conjuntamente con los directores de las escuelas los eventos (conferencias, cursos, seminarios, talleres, visitas de campo, etc.) aprobados en el Programa Anual de Apoyo Pedagógico a Alumnos.6. Difundir entre la comunidad estudiantil de cada una de las escuelas Programa Anual de Apoyo Pedagógico a Alumnos, promoviendo el mayor numero de asistencia.7. Evaluar en coordinación con cada una de las escuelas el impacto y los resultados obtenidos de las diversas acciones de apoyo pedagógico realizadas, con el fin de mejorar la calidad de los contenidos.8. Investigar, estudiar y proponer la utilización de medios (video conferencias, audiovisuales, etc.) y técnicas (lectura dinámica, metodologías de investigación, de estudio, etc.), que contribuyan a mejorar y facilitar el proceso de aprendizaje de conocimientos.9. Investigar las instituciones, organismos internacionales y demás entidades avocadas al estudio y desarrollos en la materia, con el propósito de establecer mecanismos de comunicación permanente o para la celebración de convenios bilaterales de apoyo e intercambio.
--	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 4 de 5



Sector:	MORG_01	Emisión: 16/06/2016 8:25
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A ALUMNOS		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<ol style="list-style-type: none">10. Llevar acabo investigaciones sobre métodos y técnicas de apoyo pedagógico, que han sido elaborados por instituciones educativas y organismos internacionales, a efecto de estudiar los resultados de los mismos y evaluar su posible adaptación al contexto de las diferentes escuelas.11. Apoyar a los Directores de Escuelas, Filiales y al Director de Admisión en las acciones de evaluación del aprendizaje de los alumnos.12. Estudiar y dictaminar las propuestas de nuevas asignaturas planteadas por los estudiantes de las diferentes escuelas y filiales, que complementen los programas estudios vigentes.13. Asesorar y orientar técnicamente a los Directores de las Escuelas, sobre los métodos y técnicas más recomendables para la evaluación objetiva y por resultados de los estudiantes.14. Asesorar y orientar a los Directores de Escuelas y profesores en general sobre el uso y manejo de la bibliografía básica y material auxiliar, a efecto de que contribuyan a la promoción y uso de las técnicas de apoyo pedagógico entre los estudiantes.15. Solicitar a la Biblioteca de la Facultad las necesidades de adquisición de libros, textos y demás materiales esenciales para el desarrollo de las funciones encomendadas.16. Organizar, coordinar, dirigir, evaluar y controlar las actividades que realice el cuerpo de técnicos docentes y personal administrativo dependientes del área de su competencia, previa aprobación del Decano.17. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales le confieran y complementariamente las que le sean asignadas por el Director Académico.
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 5 de 5